

DISPOSICION N° 024

NEUQUEN, 0 6 MAY 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 03 de Mayo de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Bouquet Roldán ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal, sita en Alcorta y Candelaria de la ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2024, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza N° 13077 y sus modificatorias;

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 02 de Mayo de 2024, según consta en Acta N° 07;

Que la Ordenanza 12835 en su artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
DISPONE:**

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria ----- por la Sociedad Vecinal del Barrio Bouquet Roldán para el día 20 de Mayo de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal, sita en Alcorta y Candelaria de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2024, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza N° 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.



Nicolás F. Jullán
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Gobierno y Coordinación
Dirección Municipal de Sociedades Vecinales
Antártida Argentina y Arabarco
Te. 4491200 int. 4078 – 4256 – wp 2995940165
www.administracionvecinales@municipalidad.gov.ar